



AJUNTAMENT DE PETRÉS (València)

Carrer Concepció nº 1. 46501 Petrés (València). CIF: P4619400-G. Rº EE.LL. nº: 01 46 192 3.
Tel. 96 262 03 01. Fax. 96 262 11 67. petres_alc@gva.es www.petres.es

Edicto del Ayuntamiento de Petrés sobre aprobación inicial del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2023.

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Petrés, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de diciembre de 2022 aprobó inicialmente el Presupuesto General y la plantilla del Ayuntamiento de Petrés para el ejercicio 2023. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Petrés, a 15 de diciembre de 2022 – Pere Peiró García, Alcalde de Petrés

PERE PEIRÓ GARCÍA (1 de 1)
Alcalde
Data Signatura : 15/12/2022
HASH: 0510894dc08c946cf612bcb09e9deb



Codi Validació: APP5DQRRNSHCELW5N5JXQGAJW | Verificació: <https://petres.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1